

94/822<sup>us</sup>.

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 28 de diciembre de 1994

que modifica por séptima vez la Decisión 90/442/CEE, por la que se establecen los códigos para la notificación de las enfermedades de los animales, con motivo de la adhesión de Suecia

(94/973/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión 90/442/CEE se modificará como sigue:

1. en el Anexo V se añadirá la línea siguiente:  
«Suecia 16»;
2. en el Anexo VI se añadirá el Anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor a reserva de la entrada en vigor del Tratado de adhesión de Noruega, Austria, Finlandia y Suecia y en la misma fecha que éste.

*Artículo 3*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 28 de diciembre de 1994.

*Por la Comisión*

René STEICHEN

*Miembro de la Comisión*

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión 90/442/CEE de la Comisión, de 25 de julio de 1990, por la que se establecen los códigos para la notificación de las enfermedades de los animales <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión de 20 de diciembre de 1994 <sup>(2)</sup>, y, en particular, el párrafo segundo de su artículo 1,

Considerando que la Comisión estableció la forma en que deben notificarse las enfermedades de los animales en la Decisión 84/90/CEE <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión 89/163/CEE <sup>(4)</sup>;

Considerando que, con motivo de la adhesión, es conveniente asignar códigos a Suecia y a las regiones de Suecia,

<sup>(1)</sup> DO n° L 227 de 21. 8. 1990, p. 39.

<sup>(2)</sup> Decisión de la Comisión, de 20 de diciembre de 1994, que modifica por sexta vez la Decisión 90/442/CEE, por la que se establecen los códigos para la notificación de las enfermedades de los animales, con motivo de la adhesión de Finlandia. Decisión no publicada aún en el Diario Oficial [C(94) 3695].

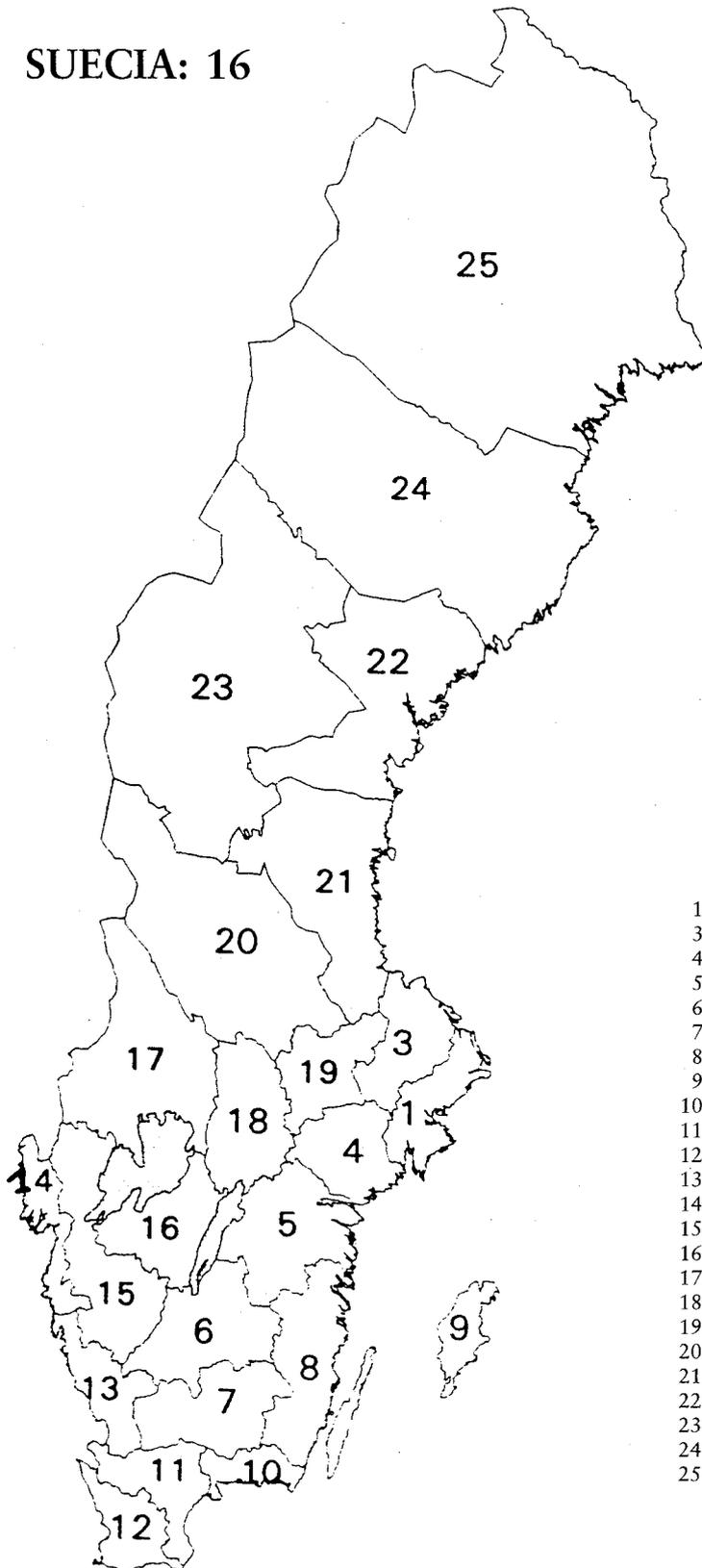
<sup>(3)</sup> DO n° L 50 de 21. 2. 1984, p. 10.

<sup>(4)</sup> DO n° L 61 de 4. 3. 1989, p. 49.

ANEXO

«ANEXO VI

**SUECIA: 16**



- 1. Stockholm
- 3. Uppsala
- 4. Södermanland
- 5. Östergötland
- 6. Jönköping
- 7. Kronoberg
- 8. Kalmar
- 9. Gotland
- 10. Blekinge
- 11. Kristianstad
- 12. Malmöhus
- 13. Halland
- 14. Göteborg och Bohus
- 15. Älvsborg
- 16. Skaraborg
- 17. Värmland
- 18. Örebro
- 19. Västmanland
- 20. Kopparberg
- 21. Gävleborg
- 22. Västernorrland
- 23. Jämtland
- 24. Västerbotten
- 25. Norrbotten»